

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

8374 *ORDEN TAS/953/2002, de 15 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071-Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 15 de abril de 2002.—P. D. (artículo primero.Tres Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Periodo Voluntario. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 24.550,44 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 24.550,44 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Informática. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 31.168,68 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

8375 *ORDEN TAS/954/2002, de 18 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (artículo 2.uno, Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Denominación del puesto: Subdirector general de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 18.101,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM.: AE. GR.: A.

8376 *ORDEN TAS/955/2002, 25 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.